



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1763_3: Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1763_3: Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Supervisar los recursos humanos del equipo de socorrismo, comprobando su disposición y adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia para asegurar su operatividad permanente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comprobar la ubicación de los miembros del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo, así como el cumplimiento de los horarios programados, de forma sistemática para conseguir su desempeño profesional e impedir acciones negativas que dañen la imagen del servicio y de sus profesionales.	☐	☐	☐	☐
1.2: Supervisar el uso de la vestimenta identificativa en los componentes del equipo de socorrismo siguiendo las directrices estipuladas en relación al momento y lugar de uso para comprobar la uniformidad.	☐	☐	☐	☐
1.3: Comprobar la dinámica relacional en el seno del equipo de socorrismo que no genera tensiones, para fomentar un clima de trabajo agradable y eficiente.	☐	☐	☐	☐
1.4: Supervisar el protocolo de vigilancia del espacio acuático que siguen los profesionales del equipo de socorrismo, sea de forma estática como dinámica, sistemáticamente para garantizar que no se interrumpe.	☐	☐	☐	☐
1.5: Comprobar el cumplimiento de las normas y pautas de seguridad laboral programadas, para prevenir los riesgos profesionales propios del socorrismo acuático.	☐	☐	☐	☐

2: Supervisar las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático con la frecuencia que garantice en todo momento su estado seguro y operativo, para evitar cualquier tipo de accidente o situación de emergencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Verificar la visibilidad de todas las zonas sin excepción del espacio acuático para garantizar una eficaz vigilancia desde los puestos y/o solicitar una reubicación de los mismos en caso necesario.	☐	☐	☐	☐
2.2: Supervisar las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático con la frecuencia que procure una utilización segura de las mismas para garantizar una eficaz intervención del servicio.	☐	☐	☐	☐
2.3: Llevar a cabo los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos comprobando, que conforme, a las directrices expresadas en el programa establecido, prestando una especial atención al impacto medioambiental para asegurar su operatividad y cumplimiento de normativa.	☐	☐	☐	☐
2.4: Supervisar el mantenimiento de la calidad del agua en instalaciones acuáticas sistemáticamente, para confirmar que las condiciones son aptas para el baño.	☐	☐	☐	☐
2.5: Verificar los informes sobre la calidad del agua de baño que son legibles y que se encuentran expuestos en diferentes lugares de uso público (accesos, panel informativo, aseos y puesto de primeros auxilios, entre otros) para facilitar su difusión.	☐	☐	☐	☐
2.6: Comprobar la calidad de la limpieza en las instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria, asegurando su higiene y desinfección permanente para verificar que se realiza con la frecuencia programada.	☐	☐	☐	☐
2.7: Controlar la separación de zonas en los puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria permanentemente para impedir desorden o falta de higiene.	☐	☐	☐	☐
2.8: Supervisar y coordinar el plan de desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, puestos de socorrismo y enfermería, con el titular del servicio, a través de empresas auxiliares o de la propia administración local para cumplir la normativa vigente.	☐	☐	☐	☐

3: Supervisar los recursos materiales del servicio de socorrismo para asegurar su operatividad permanente, comprobando su adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Encontrar los recursos materiales propios del equipo de socorrismo se supervisan con regularidad para comprobar que operativos dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Revisar los materiales de uso prioritario para la prevención, la vigilancia, el rescate y los primeros auxilios, con regularidad para comprobar que cualquier deterioro de los mismos ha sido objeto de reparación o sustitución inmediata, según convenga.	☐	☐	☐	☐
3.3: Utilizar la limpieza, colocación y reposición de los materiales para aplicar los primeros auxilios se verifica con la frecuencia que garantice la higiene y disponibilidad de los mismos de forma permanente, asegurándose de que después de cada cura o atención todos los materiales utilizados se desinfectan y, si es necesario, se esterilizan.	☐	☐	☐	☐
3.4: Supervisar los recursos relacionados indirectamente con el servicio de socorrismo, tales como lavabos, inodoros, accesos, duchas, principales vías de comunicación, adaptaciones para personas con discapacidad e información medioambiental entre otros, con regularidad para comprobar que su estado se encuentra dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos, avisando, en caso necesario, a los servicios correspondientes para su reparación, adaptación o corrección inmediata.	☐	☐	☐	☐
3.5: Realizar el inventario de final de temporada o servicio para comprobar la existencia y estado de todos los recursos y medios materiales, organizando su almacenaje en las condiciones que aseguren su estabilidad y operatividad para usos posteriores.	☐	☐	☐	☐

4: Colaborar en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo, asegurando una estructura y organización eficaz para la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes en el espacio acuático.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Comunicar la información sobre aspectos relacionados con la formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo a los componentes del equipo de socorrismo, propiciando una mayor competencia en sus puestos de trabajo para facilitar su evolución laboral.	☐	☐	☐	☐

4: Colaborar en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo, asegurando una estructura y organización eficaz para la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes en el espacio acuático.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.2: Facilitar la comunicación sobre las principales entidades formativas y los cursos de actualización a los componentes del equipo de socorrismo para fomentar su formación ocupacional.	☐	☐	☐	☐
4.3: Garantizar las actualizaciones en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios a los componentes del equipo de socorrismo a través de documentación directa en cada puesto de trabajo para facilitar su adaptación.	☐	☐	☐	☐
4.4: Llevar a cabo la formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales en jornadas previas al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el trabajo y sus responsabilidades (cadena de mando, supervisor, jefe de equipo, vigilante y socorrista especializado entre otros).	☐	☐	☐	☐
4.5: Contrastar la formación específica de los componentes del equipo de socorrismo que utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, para comprobar el conocimiento completo del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias), la utilización de los materiales de uso obligado según los casos (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles) y el dominio de las técnicas necesarias para el gobierno de la embarcación, incluyendo el rescate.	☐	☐	☐	☐
4.6: Satisfacer las necesidades para mejorar la formación relacionada con la salud de los profesionales del equipo de socorrismo en los siguientes temas: - Nivel de condición física. - Control del peso corporal. - Uso de materiales peligrosos: lancetas y jeringuillas, entre otros. - Medidas profilácticas y preventivas: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en la camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.	☐	☐	☐	☐

5: Evaluar el desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático conforme al programa de referencia, para corregir deficiencias profesionales y materiales, y que pueda utilizarse en el diseño de futuros planes de coordinación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Aplicar los cuestionarios de recogida de datos respecto a los componentes del equipo de socorrismo, para recoger información sobre su trabajo en lo relativo a: - Turnos - Cambios - Intervenciones - Bajas - Informes.	☐	☐	☐	☐
5.2: Comprobar el uso de las plantillas que permiten recoger datos sobre las intervenciones del equipo de socorrismo, verificando que se han controlado y anotado las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.	☐	☐	☐	☐
5.3: Verificar el sistema para la recogida de opiniones y/o sugerencias que funciona correctamente, asegurando que, tanto los componentes del equipo de socorrismo como los usuarios, tienen posibilidad de comunicarlás.	☐	☐	☐	☐
5.4: Realizar las reuniones con los componentes del servicio de socorrismo que para mejorar su coordinación y llevar a cabo, según la programación establecida, dirigiéndolas y moderándolas en los cauces de un debate respetuoso sobre revisión de procedimientos, recogida de opiniones y/o sugerencias sobre intervenciones, condiciones laborales y otros aspectos de interés.	☐	☐	☐	☐
5.5: Elaborar y registrar los informes técnicos conforme a los modelos de referencia y en soportes informáticos, permitiendo interpretar los datos obtenidos para presentarlos a los responsables de la institución o empresa y, en su caso, a autoridades municipales, provinciales y autonómicas.	☐	☐	☐	☐
5.6: Elaborar la memoria final del servicio de socorrismo teniendo en cuenta todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, elaborando conclusiones y propuestas de mejora en la siguiente temporada para retroalimentar el proceso de prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el espacio acuático.	☐	☐	☐	☐